

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
BASCONCILLOS DEL TOZO (BURGOS) CELEBRADA CON CARÁCTER
ORDINARIO DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019**

Señores/as asistentes

Alcaldesa-Presidenta:

Dña. Margarita Rosa Ortega Flores (PP)

Señores/as Concejales presentes:

D^a María Concepción González Alonso (Independiente)

Dña. María del Carmen Egüés Martínez (PP)

D. Eduardo Arroyo González (PP)

D. Sergio Estébanez Alonso (PSOE)

D. Mario Fuente Alonso (PSOE)

Señores/as Concejales ausentes:

Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza (PSOE)

Secretario-Interventor:

D. Alfredo González Callado

En Basconcillos del Tozo, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del jueves doce de diciembre de dos mil diecinueve, en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial, comparecen los concejales, que arriba se relacionan, con motivo de la celebración de la sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados según lo dispuesto en el art. 48 del RD 781/1986, de 18 de abril.

Preside el acto el Alcaldesa-Presidenta, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, actúa como Secretario-Interventor D. Alfredo González Callado.

Comprobada por Secretaría la existencia de quórum suficiente a tenor de lo establecido en el artículo 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sra. Alcaldesa-Presidenta en funciones se declaró abierta la sesión y se pasó a tratar el asunto incluido en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta al Pleno del Acta levantada con fecha veintidós de octubre dos mil diecinueve. La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los miembros del Pleno si están de acuerdo con el contenido de la misma.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad el Acta de referencia.

2.- ADJUDICACIÓN, POR CONTRATO MENOR, DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL MUNICIPAL PARA EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES EN BASCONCILLOS DEL TOZO.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la necesidad de adjudicar las obras de acondicionamiento de local municipal para edificio de usos múltiples en Basconcillos del Tozo.

Considerando que, atendiendo al valor estimado del contrato y de acuerdo con lo establecido en el artículo 118 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, procede su adjudicación por el procedimiento de contrato menor.

Considerando que se solicitó presupuesto a cuatro empresas.

Resultando que presentaron presupuesto en tiempo y forma dos de las empresas a las cuáles se les solicitó, siendo las ofertas las siguientes:

- BASSOU BEN MOHA ZENAN, por importe de 41.322,00 € más IVA.
- CONSTRUCCIONES Y REFORMAS DONA-DONACIANO RODRÍGUEZ ARCE, por importe de 39.966,07 € más IVA.

Resultando que la oferta económicamente más ventajosa es la presentada por CONSTRUCCIONES Y REFORMAS DONA-DONACIANO RODRÍGUEZ ARCE, a propuesta de la Presidencia y por el voto favorable todos los miembros de la Junta Vecinal presentes en la sesión, lo que constituye unanimidad del número de miembros que legamente la integran, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación de las obras de acondicionamiento de local municipal para edificio de usos múltiples en Basconcillos del Tozo.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente.

TERCERO.- Adjudicar, por el procedimiento de contrato menor, la ejecución de las obras de acondicionamiento de local municipal para edificio de usos múltiples en Basconcillos del Tozo a CONSTRUCCIONES Y REFORMAS DONA-DONACIANO RODRÍGUEZ ARCE, con NIF 13091688-L y domicilio a efecto de notificaciones en C/ Huesca, 3, 09001 de Burgos, por importe de 39.966,07 €, más 8.392,87 € correspondientes al IVA al 21%, lo que hace un importe total de 48.358,94 €, por ser económicamente la más ventajosa.

El adjudicatario deberá justificar que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la hacienda pública y no tener deudas con el Ayuntamiento, así como presentar declaración responsable de no hallarse incurso en situación de prohibición de contratar con la Administración.

El plazo de ejecución será de tres meses desde la firma del replanteo, que deberá formalizarse en el plazo de quince días desde la recepción de la presente notificación.

El adjudicatario deberá ejecutar las obras conforme a las prescripciones del proyecto técnico en base al cuál presentó oferta.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo tanto al adjudicatario como al resto de licitadores para su conocimiento y a los efectos oportunos.

3.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de las Resoluciones dictadas desde el último Pleno ordinario.

Por otro lado, la Sra. Alcaldesa informa de lo siguiente:

Expresa que no existe inconveniente en informar a todos los concejales, sean del grupo que sean, de los asuntos que consideren oportunos, que basta con que le pregunten. No hay pactos de silencio ni se quiere ocultar nada como se ha querido insinuar por parte de algún concejal, si bien no considera oportuno informar regularmente por whatsapp porque se puede dar lugar a equívocos y malas interpretaciones. Lo único que ha enviado es lo referente a la desestimación del juicio con Rosa Eva porque le pareció que era importante y no podía esperar.

En lo relativo al juicio de Carlos, comentar que el Fiscal deja fuera al Ayuntamiento en lo referente a la responsabilidad civil pese a que las compañías le quería meter, por lo que dice el Abogado que estemos tranquilos, que el Ayuntamiento no tendría que poner dinero en ningún caso.

El Ayuntamiento ha presentado solicitud a Diputación para obras de urgente necesidad para la captación de agua en Trashaedo, esperando que se resuelva a favor.

El Ayuntamiento quiere llevar a juicio a Berta Gil Merino para que devuelva unas cantidades que consideramos indebidamente ingresadas.

Se ha enviado liquidación a las pedanías que participaron en las obras de renovación integral del alumbrado público a tecnología led para que procedan al abono de su parte en las arcas del Ayuntamiento.

Se ha solicitado presupuesto para el seguro de accidentes de los Concejales y el Secretario.

Se propone dejar la cena de Navidad para el 11 ó el 18 de enero para que pueda el mayor número de personas. Para que lo valoréis y ya vamos hablando.

Los jóvenes de la Asociación Adetozo, solicitaron el local "Caja Círculo" del Ayuntamiento para una cena el día 23 de noviembre. Dejaron comida, bebida, un cable por la ventana. Se les ha enviado escrito requiriéndoles que lo dejen en las condiciones que lo encontraron.

Se pide que la asociación informe al Ayuntamiento de las subvenciones que se solicitan a través de los CEAS para que no nos tengamos que enterar a posteriori.

Se valora poner una puerta de fuelle en las escaleras para que no se vaya el calor.

Se le ha dejado una copia de la llave de la puerta de entrada al Ayuntamiento a la Juez de Paz para que abra a la gente que espera al Médico o a la Enfermera cuando no esté el Secretario.

Se quiere colocar un tablón de anuncios fuera y otro dentro para evitar tener que poner los anuncios en las cristaleras.

Se va a colocar un cartel indicador del Polideportivo, el Museo de Félix, el Ayuntamiento, el Consultorio y dónde está el desfibrilador.

4.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Sin contenido.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Concejal D. Sergio Estébanez Alonso, en relación con el parque infantil, dice que había dos unidades y que una de ellas se ha instalado en la Junta Vecinal de Basconcillos del Tozo, por lo que quiere saber si la Junta Vecinal ha pagado algo al Ayuntamiento. Responde la Sra. Alcaldesa que no tiene conocimiento de si ha habido pago pero que se informará.

Pregunta D. Sergio Estébanez Alonso sobre la limpieza de los vestuarios del polideportivo. Responde la Sra. Alcaldesa que ha hablado con varias personas y empresas para que se encarguen de la limpieza de las dependencias del Ayuntamiento y Consultorio una vez a la semana y del polideportivo cuando sea necesario para que nos presupuesten pero la mayoría no está interesado. Finalmente, parece que hay una persona de aquí dispuesta a hacerse cargo a través de la empresa Bellpar, que es la que nos facturaría por horas. En cuanto a los vestuarios, se quedó en que el equipo se encargaría de la limpieza cuando lo utilizase, a lo que responde D. Sergio Estébanez Alonso que no está sucio por ellos, que está así desde San Isidro.

Al hilo de esto, Dña. María Concepción González Alonso dice que la persona que haga la limpieza del Ayuntamiento debería hacer también semanalmente la de los baños del polideportivo, a lo que se responde que no se usan regularmente por lo que ya se verá la periodicidad según la necesidad.

En relación con las obras de renovación integral del alumbrado público de varias pedanías, dice D. Sergio Estébanez Alonso que le han comentado dos Alcaldes Pedáneos que no piensan pagar, por lo que pregunta la Sra. Alcaldesa que quiénes son, no queriendo facilitar éste la información. Dice la Sra. Alcaldesa que tendrá que pagar cada uno su parte.

Por otro lado, D. Sergio Estébanez Alonso informa del cartel que ha elaborado junto con Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza, en el que se detallan actividades que se realizan en los pueblos del Tozo. Dice que les ha costado trabajo y dinero y propone que se encargue el Ayuntamiento de elaborar mensualmente estos carteles, unificando en uno las actividades que va a realizar cada pueblo para que la gente lo sepa. La Sra. Alcaldesa dice que se valorará esta posibilidad.

D. Sergio Estébanez Alonso, expresa que le gustaría que hubiese un seguimiento por parte de los concejales de los asuntos tratados en los Plenos. Responde la Sra. Alcaldesa que se cuenta todo y que no hay ningún inconveniente para que cualquier concejal obtenga la información que solicite, cosa que ya se viene haciendo.

D. Sergio Estébanez Alonso, solicita que se realicen las gestiones para que se muevan los cables de tensión que pasan por encima de los banquillos. Responde la Sra. Alcaldesa que se estudiará.

D. Sergio Estébanez Alonso solicita que se valore la conveniencia de elaborar una Ordenanza para regular los asentamientos apícolas, a lo que responde la Sra. Alcaldesa que se valorará.

D. Sergio Estébanez Alonso dice que la mayoría de los ordenadores de la sala están averiados por lo que propone dejar dos y quitar el resto para dar servicio a los vecinos, a lo que responde la Alcaldesa que se tenía pensado ver qué ordenadores funcionan y cuáles no para retirarlos.

Finalmente, pregunta D. Sergio Estébanez Alonso que qué va a pasar con un vecino que puso chapa en un cobertizo en San Mamés de Abar. Responde la Sra. Alcaldesa que se le requirió en su día que lo retirase y se adaptase a la normativa pero que se le requerirá nuevamente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que doy fe como Secretario.

El Secretario

Fdo.: Alfredo González Callado

